

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13326 *Acuerdo de 10 de julio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña Mercè Saura Sucar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 10 de julio de 2018.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de la magistrada doña Mercè Saura Sucar, con destino en el Juzgado de lo Social número 25 de Barcelona, con efectos del día 2 de octubre de 2018 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 10 de julio de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.